



No. de Oficio: **SEDUE/17005/2021**
Expediente Administrativo N° R-000004-20

INSTRUCTIVO

A LA C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA, OSTENTADA COMO APODERADA LEGAL DE "BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO (DIVISIÓN FIDUCIARIA)" DOMICILIO: AV. PINO SUÁREZ No. 210 EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. PRESENTE. -

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo indicado al rubro, dicto el siguiente acuerdo:

Monterrey, Nuevo León, a los 19-diecinueve días del mes de agosto del 2021-dos mil veintiuno. -----
VISTO, el escrito presentado por la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, apoderada legal de Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria, la cual es Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración para Desarrollo Inmobiliario, celebrado mediante Escritura Pública número 12068 de fecha 02-dos de Julio de 2015-dos mil quince, así como visto que fuera de nueva cuenta el expediente administrativo **No. R-000004-20**, y la resolución emitida dentro del mismo en fecha 24-veinticuatro de marzo del año 2021-dos mil veintiuno, por la cual esta Secretaría de Desarrollo Urbano, autoriza la **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (MODIFICACIÓN DE METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN TOTAL DE 34,681.10 A 33,873.72, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE 9 A 10 RESTAURANTES) Y SOMETER BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL DE CARÁCTER COMERCIAL Y DE SERVICIOS (41) LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS AGRUPADOS Y (10) RESTAURANTES PREVIAMENTE AUTORIZADOS**, respecto de los inmuebles ubicados en la **Avenida Paseo de los Leonés No. 9002 del Fraccionamiento Comercial Puerta de Hierro en esta Ciudad e identificados con los expedientes catastrales número 70)83-217-001, 83-217-002 y 83-217-003**; por lo que, revisadas las constancias que obran dentro del citado expediente entre las que se encuentra la resolución administrativa referida, bajo el número de oficio **SEDUE 15929/2021**; respecto de las cuales se deduce, que por error, al acreditar la personalidad de quien comparecía como apoderado legal de la persona moral aludida, fue considerada un documento diverso y por ende se consideró como tal, al Arq. Luis Gerardo Zavala Castillo, debiendo ser y aparecer como Apoderada legal de la institución descrita, la C. **Silvia Gabriela Villarreal de la Garza**.

Así mismo, es relevante precisar, que en el cuadro de áreas en la hoja 4 de la resolución mencionada, por error se señaló como número total de cajones de estacionamiento 548, debiendo ser el correcto la cantidad de **557 el total de los cajones de estacionamiento en el proyecto aludido**; y

CONSIDERANDO

I.- Que la presente resolución tiene por objeto corregir los errores de los datos antes mencionados, por lo que con base en lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 7, 11 fracción XXXI y 399 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el



16689





Estado de Nuevo León; 1, 2, 3 fracción II, 139 y 155 fracciones I a la XIII del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey N.L.; 86, 89, 90, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95 y 98 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; la suscrita Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA:

PRIMERO: - Por los motivos y fundamentos expuestos en este documento, se emite la presente resolución, para corregir los errores de los datos mencionados, es decir, señalar que dentro del expediente administrativo citado al rubro **R-000004-20**, quien justifica ser la Apoderada legal de "Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria, lo es la **C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza**; así como de que, el número total de cajones de estacionamiento, señalado en el cuadro general de áreas régimen vertical, descrito en la hoja 4, como número debe ser **557** y no de 548, como erróneamente se describió.

SEGUNDO: - El presente acuerdo complementa y forma parte integrante de la resolución por la cual se **aprobó** dentro del expediente administrativo No. **R-000004-20**, la LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (MODIFICACIÓN DE METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN TOTAL DE 34,681.10 A 33,873.72, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE 9 A 10 RESTAURANTES) Y SOMETER BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL DE CARÁCTER COMERCIAL Y DE SERVICIOS (41) LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS AGRUPADOS Y (10) RESTAURANTES PREVIAMENTE AUTORIZADOS, respecto de los inmuebles ubicados en la **Avenida Paseo de los Leones No. 9002 del Fraccionamiento Comercial Puerta de Hierro en esta Ciudad e identificados con los expedientes catastrales número 70)83-217-001, 83-217-002 y 83-217-003.**

TERCERO: - Notifíquese personalmente por conducto de los Notificadores y/o inspectores adscritos a esta Secretaría, Así Administrativamente actuando lo firma la C. Secretaria Desarrollo Urbano y Ecología Urbano del Municipio de Monterrey Nuevo León.



LA C. ARQ. VIRGINIA CASTILLO GONZÁLEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

AGG

Lo que notifico a Usted mediante el presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse Silvia Gabriela Villarreal de la Garza y dijo ser apoderada legal siendo las 12:55 horas del día 25 del mes de Agosto del año 2021.

EL C. NOTIFICADOR
NOMBRE Alexis Arturo Melendez Rivera
FIRMA Allex
No. DE GAFETE 117028

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA
NOMBRE Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
FIRMA Gabriela V.
IDENTIFICACIÓN TNE